

CUENTA PÚBLICA CIUDADANA 2020

Oaxaca

JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO

2016 - 2022



Gobierno del Estado



CUENTA PÚBLICA 2020

www.finanzasoaxaca.gob.mx

CUENTA PUBLICA

La Cuenta Pública es el informe que integra la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado y presenta a la Cámara de Diputados para su revisión y fiscalización, contiene la información contable, presupuestaria, programática y complementaria de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y de cada ente público el Sector Paraestatal, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 1, 2, 80 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 52, 53 y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 72, 14, 15 primer y segundo párrafo de la Ley de Fiscalización Superior Estado de Oaxaca.





Integración de la Cuenta Pública



Estructura de la Cuenta Pública

¿Cuáles son nuestros ingresos?

Enfoque de nuestro gasto

¿En qué se gastó?

¿Para que se Gastó?

*Gasto basado en el Plan Estatal
de Desarrollo*

¿Quién gasta?

¿Cuánto debemos?

¿Qué opinan de Oaxaca?



ESTRUCTURA DE LA CUENTA PÚBLICA

TOMO I

Gobierno Estatal

- © Panorama Económico
- © Ingresos
- © Egresos
- © Transferencias a Municipios
- © Deuda Pública
- © Estados Financieros
- © Información Presupuestaria
- © Información Programática
- © Información Adicional

Resultados Generales

TOMO IV

Órganos Autónomos

© Información Consolidada

© Contenido General por Unidad Responsable (UR)

TOMO II

Poder Legislativo

© Información Consolidada

© Contenido General por Unidad Responsable (UR)

TOMO V

Entidades del Sector Paraestatal

© Información Consolidada

© Contenido General por Unidad Responsable (UR)

TOMO III

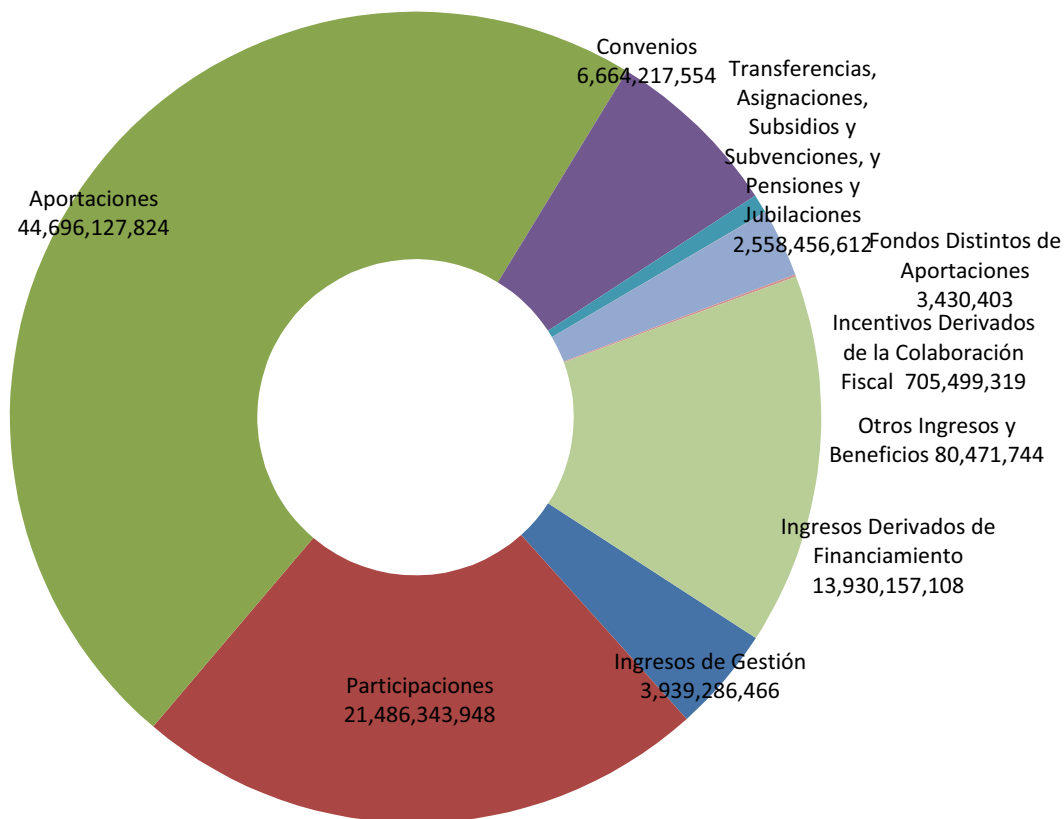
Poder Judicial

© Información Consolidada

© Contenido General por Unidad Responsable (UR)



¿Cuáles son nuestros ingresos?

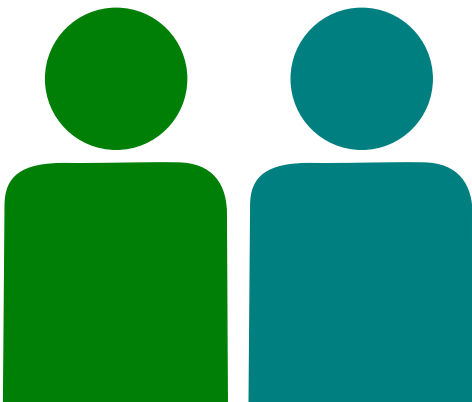


Durante el ejercicio fiscal 2020, la economía enfrentó choques significativos y un entorno de elevada incertidumbre. Lo anterior, debido primordialmente a las afectaciones generadas por la pandemia de COVID-19 y las medidas implementadas para contener su propagación. Ante un entorno adverso y volátil, la actividad económica, la inflación y las condiciones financieras en el país se vieron afectadas de una manera significativa. En este contexto, la estrategia de la política de ingresos del Gobierno del Estado se tuvo que rediseñar de manera oportuna y prudente, utilizando toda la información disponible, a fin de que la postura fiscal se condujera en una convergencia ordenada y sostenida de la recaudación que vislumbrara el apoyo de incentivos a los contribuyentes.

Política de Gasto

Las finanzas públicas en 2020 se mantienen sólidas a pesar del complejo entorno económico, lo cual abona a la confianza sobre los fundamentos macroeconómicos de nuestro país y brinda márgenes de maniobra para enfrentar nuevas contingencias. Detrás de este resultado se encuentran una política de gasto más eficiente e inteligente, que minimiza el desperdicio de recursos y prioriza las erogaciones con base en su impacto en el bienestar; un fortalecimiento de la eficacia y eficiencia recaudatoria, que incrementa los ingresos sin aumentar los impuestos; y un manejo prudente de la deuda y el endeudamiento públicos, reflejo del compromiso de la administración con la sostenibilidad fiscal de largo plazo como base del desarrollo y del crecimiento.

El Presupuesto está estructurado de tal manera que se pueda analizar desde diferentes clasificaciones del gasto, lo que permite la obtención de información presupuestal ordenada, sistematizada y agrupada en diversas presentaciones, proporcionando elementos de análisis, seguimiento y control para la consecución de la eficacia, economía y eficiencia en el ejercicio del gasto, la transparencia, la programación con base en resultados, la evaluación y la rendición de cuentas.

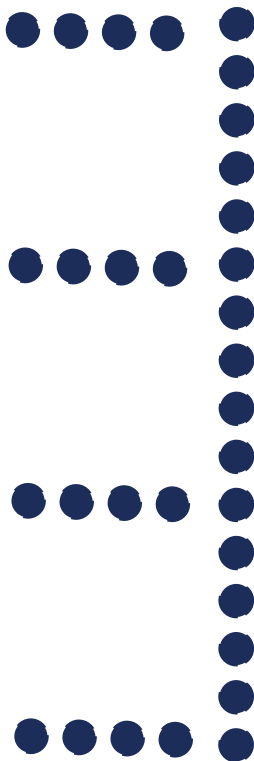


¿En que se Gasto ?



Oaxaca continúa a la vanguardia dentro de la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), lo que permite fortalecer la transparencia y la generación de información, la evaluación del desempeño y la rendición de cuentas, mejorar la dinámica de la acción pública y realizar la asignación del presupuesto de los ejercicios subsecuentes con base en resultados

¿Para que se Gasto ?



La información de la clasificación funcional es de interés primordial para la ciudadanía en general, para servidores públicos de los tres poderes del Estado, para quienes ejercen la actividad política y para los analistas que realizan estudios sobre la ejecución de las políticas públicas. La clasificación funcional, se vincula e interrelaciona entre otras, con las clasificaciones administrativa, programática y por objeto de gasto y se estructura en cuatro finalidades: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores.

Plan Estatal de Desarrollo

**Oaxaca Incluyente
con el Desarrollo Social**

\$ 44,318,434,603



**Oaxaca Moderno
y Transparente**

\$ 37,750,077,109

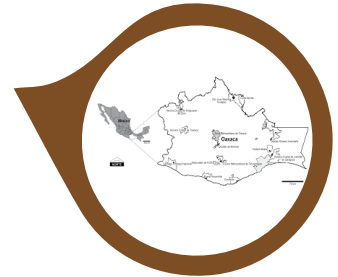


Gobierno del Estado



Oaxaca Seguro

\$ 5,719,624,032



**Oaxaca Productivo
e Innovador**

\$ 2,515,960,625



Oaxaca Sustentable

\$ 1,098,182,613

El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, es el instrumento rector de la planeación de este Gobierno a largo, mediano y corto plazo, el cual recoge las aspiraciones y demandas de la sociedad, define tanto objetivos, metas, estrategias y líneas de acción, que orientarán a la toma de decisiones, para que se logre transformar la condición social, económica y humana de nuestra entidad.

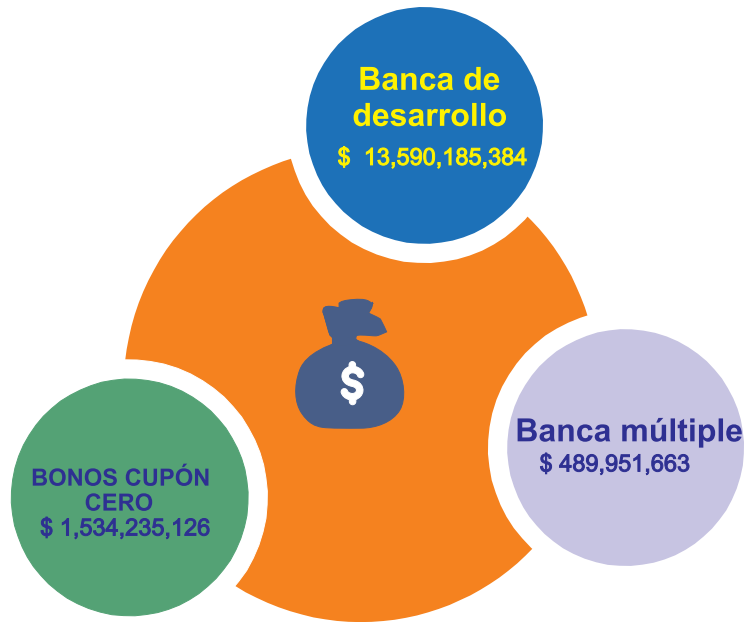
¿Quién gasta?

La Clasificación Administrativa define al ejecutor o administrador directo de los recursos públicos



Tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito del Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.

¿Cuánto debemos?



Estrategia de la deuda

Se mantiene una política responsable de la deuda pública a través de medidas de disciplina y responsabilidad fiscal que garanticen la estabilidad financiera del gobierno. Aplicando criterios de disciplina y responsabilidad fiscal, considerados en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.



¿Qué opinan de Oaxaca?

La opinión de una agencia calificadora suele tener una importancia relevante ante el mercado financiero, es el medio por el cual se basará para el otorgamiento de un financiamiento. La calificación emitida por parte de estas instituciones, confirman la calidad crediticia de la entidad federativa por la solvencia financiera como resultado del análisis de la deuda pública de corto y largo plazo contraída.



FITCH RATINGS A-(mex)



MOODY'S Ba3/A3.mx



HR RATINGS HR A-



SATANDAR & POOR'S mxA-





Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO



Gobierno del Estado

SEFIN
Secretaría de
Finanzas

SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Tiraje: 3000 ejemplares mayo 2021